

	OCEAN WINDS, S.L.	Edición 2 Revisión 0 Fecha 29/10/17 Página 1 de 1
	POLÍTICA DE LA CALIDAD	

OCEAN WINDS S.L. se compromete a satisfacer las necesidades de sus clientes a través de las actividades (**Comercialización, servicio postventa y asesoramiento técnico de instrumentos de medida**) que realiza, diferenciándonos en nuestro sector por la atención personalizada al cliente y por la calidad del servicio que prestamos. Para ello establecemos esta Política de la Calidad, basada en el objetivo principal de ofrecer los productos y el asesoramiento que nuestros clientes demandan al mejor precio, calidad y en el momento acordado.

También tenemos como objetivo el cumplimiento de las exigencias contractuales, los requisitos legales y reglamentarios que debe cumplir el producto entregado de forma que permitan a nuestros clientes encontrar exactamente lo que buscan. Llevamos a cabo todo esto aplicando nuestros conocimientos, experiencia y solvencia técnica, de manera que se establezca una relación duradera de mutua confianza y de fidelización a la marca **OCEAN WINDS S.L.** por parte del cliente.

Todos los que formamos la plantilla de **OCEAN WINDS, S.L.** estamos concienciados de la necesidad de asumir esta Política, de trabajar juntos todos los días para mejorar de forma continua la calidad de nuestros servicios y la atención al cliente, y ofrecer el asesoramiento y el seguimiento de las necesidades que nuestros clientes demandan.

La aplicación de las directrices de lo descrito en la documentación del Sistema de Gestión de la Calidad implantado en la empresa y en esta política nos proporciona un marco de referencia para el establecimiento de los Objetivos de la Calidad que nos proponemos todos los años, de manera que podamos mejorar continuamente nuestro servicio al cliente.

La Dirección


OCEAN WINDS, S.L.
 C/ MARE DE DEU DE MONTSERRAT Nº 118
 08840 - Viladecans (Barcelona)
 Telf.: 93 658 17 84 - Fax: 93 658 39 13
 info@impedancia.com - www.impedancia.com



OCEAN WINDS, S.L.

POLÍTICA DE LA CALIDAD

Edición 2
Revisión 0
Fecha 29/10/17
Página 2 de 1